CONTRATO N° 26/2023

Contrato celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y la Empresa Dental Guaraní S.A Concurso de Ofertas N° 04/2023-ID: 429.653 "Adquisición de Instrumentales, Materiales y Medicamentos de uso Odontológico"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DENTAL GUARANÍ S.A ,RUC 80025640-9, domiciliada en Yegros 1.094 - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Páez, con Cédula de Identidad N° 768.047, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes contratantes en relación al llamado Concurso de Ofertas N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO", PLURIANUAL 2023/2024.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1- Contrato;
2- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3- Los datos cargados en el SIPC;
4- La oferta del Proveedor;
5- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429.653.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 04/2023, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 917 de fecha 14 de noviembre de 2023.-

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

MONTO ADJUDICADO MÍNIMO: Gs.(GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL.-)											
MONTO ADJUDICADO MÁXIMO: Gs.(GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.-)											
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant. Mín.**	**Cant. Máx**	**Precio Unitario I.V.A. incluido**	**Precio Total I.V.A. incluido Cantidad Mínima**	**Precio Total I.V.A. incluido Cantidad Máxima**
3	42151626-002	Ácido fosfórico, gel de uso odontológico	VILLEVIE	BRASIL	unidad	jeringa pre cargada	70	140	13.800	966.000	1.932.000
6	42152428-001	Adhesivo fotopolimerizable para la técnica de grabado, de uso odontológico	IVOCLAR	LICHESTEIN	unidad	frasco	45	90	150.000	6.750.000	13.500.000
10	51142918-001	Articaína al 4% con vaso constrictor de uso odontológico	DFL	BRASIL	unidad	caja	60	120	257.000	15.420.000	30.840.000
11	42181515-008	Caja para instrumental	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	2	4	159.000	318.000	636.000
15	41115318-001	Colorimetro	TEDEQUIM	ARG	unidad	unidad	2	4	1.300.000	2.600.000	5.200.000
18	42151627-001	Espejo de uso odontológico	DFL	BRASIL	unidad	unidad	18	36	11.500	207.000	414.000
21	42311511-005	Gasa No tejida 4 x 4"	VILLEVIE	CHINA	unidad	paquetes	2.000	4.000	23.700	47.400.000	94.800.000
22	51102707-001	Gluconato de clorexidina al 2%	WUHAN GINGUANG	CHINA	unidad	frasco	20	40	40.000	800.000	1.600.000
23	42151807-001	Goma para pulir acrilico	MORELLI	BRASIL	unidad	paquete	12	24	60.000	720.000	1.440.000
26	42152709-002	Hidroxido de Calcio de uso odontológico PA	TEDEQUIM	ARG	unidad	kit	16	32	75.000	1.200.000	2.400.000
31	42151626-9997	Cubetas para impresión	DFL	BRASIL	unidad	kit	1	2	238.000	238.000	476.000
32	51142904-002	Lidocaina al 2% con vasoconstrictor nyectable de uso odontológico	CAREST REAM	USA	unidad	caja	40	80	175.000	7.000.000	14.000.000
33	42203708-003	Liquido Fijador para películas radiograficas intraorales	CAREST REAM	USA	unidad	frasco	100	200	48.000	4.800.000	9.600.000
35	42203706-002	Liquido Revelador para películas radiograficas intraorales	CAREST REAM	USA	unidad	frasco	100	200	55.000	5.500.000	11.000.000
36	42151627-002	Mangos para espejo	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	3	6	12.000	36.000	72.000
37	51142917-001	Mepivacaina al 2% con vasoconstrictor inyectable de uso odontológico	DFL	BRASIL	unidad	caja	100	200	199.000	19.900.000	39.800.000
38	51142917-002	Mepivacaina al 3% sin vasoconstrictor inyectable de uso odontológico	DFL	BRASIL	unidad	caja	10	20	265.000	2.650.000	5.300.000
39	42152223-9998	Pincel microaplicador para adhesivo dental	WUHAN GINGUANG	CHINA	unidad	frasco	2	4	21.000	42.000	84.000
40	42152443-001	Oxido de Zinc polvo	VILLEVIE	CHINA	unidad	frasco	30	60	16.700	501.000	1.002.000
42	42151626-014	Periostotomo	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	10	20	49.000	490.000	980.000
43	42151640-001	Pinza para algondón	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	40	80	12.500	500.000	1.000.000
44	42152010-001	Placas radiográficas periapicales extraoral para adultos	CAREST REAM	USA	unidad	caja	20	40	475.000	9.500.000	19.000.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
e-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047

Prof. Dr. Rodolfo Perrudino Gaiseno, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

46	52152425-008	Resina Fotopolimerizable Dentina A2	IVOCLAR	LICHESTEIN	unidad	jeringa pre cargada	43	86	157.000	6.751.000	13.502.000
51	42151631-003	Sonda de Nabers colorimétrica	HU-FRIEDY	USA	unidad	unidad	2	4	240.000	480.000	960.000
52	42151631-001	Sonda exploradora	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	40	80	12.500	500.000	1.000.000
55	11101506-001	Yeso piedra tipo III de uso odontologico	SNOW ROCK	COREA	unidad	pote	38	76	23.500	893.000	1.786.000
76	42152713-001	Alicate Weingart de punta fina	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	2	4	65.000	130.000	260.000
77	42152425-008	Resina Fotopolimerizable Esmalte A1	IVOCLAR	LICHESTEIN	unidad	jeringa precargada	16	32	153.000	2.448.000	4.896.000
78	42152425-008	Resina Fotopolimerizable Esmalte A2	IVOCLAR	LICHESTEIN	unidad	jeringa precargada	16	32	153.000	2.448.000	4.896.000
79	42152425-008	Resina Fotopolimerizable Esmalte A3	IVOCLAR	LICHESTEIN	unidad	jeringa precargada	16	32	153.000	2.448.000	4.896.000
86	42152220-9999	Piedra de afilado Arkansas	HU-FRIEDY	USA	unidad	unidad	3	6	285.000	855.000	1.710.000
87	42151640-9998	Pinza para sutura	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	6	12	35.000	210.000	420.000
91	42291802-018	Pinzas Porta agujas	6B INVENT	PAKISTAN	unidad	unidad	5	10	29.000	145.000	290.000
									Total	144.846.000	289.692.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil.-

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de agosto del año 2024.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El administrador de contratos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047

Prof. Dr. Rodolfo Perrachón Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 05 DIC 2023

Juan Carlos Páez Colman
C.I. N° 768.047
DENTAL GUARANI S.A.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA

Juan Carlos Páez Colmán
Presidente
C.I. 768047